



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN – CAUCA

Jo2fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADO Nro. 043

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
PETICIÓN DE HERENCIA	2021-00003-00	ALMA ROCIO TRUQUE BOTNA	EVER PRADO GUERRERO	EXCEPCIONES DE MÉRITO

Popayán, Cauca, 30 de septiembre de 2021. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en lista traslado de las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** propuestas por la parte demandada, dentro del proceso de la referencia por el término de un (1) día. De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 370 de la misma obra procesal, a partir del 01 de octubre del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes, por el término de cinco (05) días.

El secretario,

FELIPE LAME CARVAJAL

